

Los sistemas electorales y el gasto público en las provincias argentinas*

José J. Bercoff y Jorge P. Nougués

Universidad Nacional de Tucumán
Instituto de Investigaciones Económicas
Casilla de Correo 209
4000 Tucumán
Argentina

ibercoff@herrera.unt.edu.ar
jnougues@arnet.com.ar

Agosto de 2003

Resumen

El presente trabajo estudia la posible relación existente entre los sistemas electorales y el gasto público en las provincias argentinas. A partir de estimaciones econométricas de un modelo con datos en panel de los 24 distritos del país para el período comprendido entre los años 1999 y 2002, se proporciona evidencia empírica que muestra la relación de una serie de variables institucionales y económicas con el nivel del gasto público provincial. Los resultados sugieren que una mayor proporcionalidad en los sistemas electorales incide positivamente en los niveles de gasto público.

Abstract

The present paper studies the possible relationship between the electoral systems and the public expending in the argentine provinces. Using econometric estimations from a panel data model of the 24 country districts for the period 1999-2002, we present evidence that shows an empirical relationship between a set of institutional and economic variables with the provincial public expenditure levels. The results suggest that electoral systems characterized by greater proportionality affect positively the public expenditure levels in the provinces.

Clasificación JEL: D72 - Economic Models of Political Processes: Rent-Seeking, Elections, Legislatures, and Voting Behavior.

Palabras Clave: Gasto público, sistema electoral.

Los sistemas electorales y el gasto público en las provincias argentinas

José J. Bercoff y Jorge P. Nougués

Universidad Nacional de Tucumán
Instituto de Investigaciones Económicas
Casilla de Correo 209
4000 Tucumán
Argentina

I. Introducción

Existe una percepción generalizada de que la evolución económica de la República Argentina en los últimos años, ha sido fuertemente influenciada por factores políticos. Aún más, muchos sugieren que una recuperación sostenida en las tasas de crecimiento del ingreso, requiere como condición necesaria una amplia reforma en las instituciones políticas, tendiente a mejorar la calidad, la representatividad y la responsabilidad de nuestra clase dirigente.

Dentro de esta reforma política, surge el debate de los sistemas electorales, y el efecto que éstos tienen en los incentivos de los agentes políticos. Hay un amplio consenso entre investigadores de ciencias políticas en que cada sistema produce distintos efectos, pues genera determinados incentivos en los votantes, en los partidos y en los políticos. Cabe preguntarse, por lo tanto, si no inciden también en variables económicas, como el producto o el gasto público.

Aunque existen diversos trabajos, en el campo de las ciencias políticas, que analizan los efectos de los distintos sistemas electorales, y que en muchos casos incluyen propuestas para mejorar la representatividad de los mismos¹, resulta difícil encontrar en la literatura antecedentes de estudios que analicen la relación entre los sistemas electorales y el desempeño de variables económicas en la Argentina. Esto, a pesar de que la literatura sobre esta cuestión ha tenido un desarrollo teórico y empírico creciente en EE.UU. y Europa en los últimos veinte años.

El propósito de este trabajo apunta, precisamente, a hacer un aporte a la discusión de los efectos económicos de los sistemas electorales en la Argentina, presentando además evidencia empírica del impacto sobre el nivel de gasto público a nivel provincial.

A partir de un análisis de datos en panel de las provincias argentinas para el período comprendido entre los años 1999 y 2002, se elabora una variable que intenta capturar las características fundamentales de los distintos sistemas electorales, y se presentan estimaciones que muestran su relación con el nivel del gasto público provincial.

La estructura del trabajo es la siguiente. A continuación se presenta una breve reseña de la literatura que estudia la relación entre sistemas electorales y gasto público. En la sección III se describen los sistemas electorales vigentes en las provincias argentinas en el período considerado. En la sección IV, se desarrolla el modelo a estimar, y en la sección V se exponen los resultados obtenidos. Por último, en la sección VI se realizan algunas consideraciones finales.

II. Antecedentes

Sin pretender realizar una revisión exhaustiva de la literatura que enfoca la relación entre los sistemas electorales y los resultados económicos, se presenta a continuación una breve reseña de algunos trabajos que hicieron una contribución significativa a esta discusión.

Gran parte de estos trabajos se basan, directa o indirectamente, en el conflicto de intereses que surge en una legislatura cuyos representantes responden a votantes localizados geográficamente. Weingast et al. (1981) destacan la importancia del rol de la política distributiva sobre el gasto público, es decir la realización de proyectos ("pork barrel projects") cuyos beneficios se concentran en una región geográfica determinada, mientras que los costos son pagados por el conjunto de la nación. De esta manera, los representantes tienen incentivos para incrementar la demanda por bienes públicos localizados geográficamente. Sin embargo, en este trabajo no se llega a tratar directamente la cuestión de cómo impacta esta mayor demanda en el gasto agregado, ni caracteriza explícitamente el equilibrio en la competencia electoral.

A partir de este marco conceptual, Chari et. al (1997) avanzan en esta dirección, desarrollando un modelo que permite inferir una relación entre la cantidad de distritos y el nivel de gasto público. Parten de dos supuestos: por un lado, que el gasto público está distribuido geográficamente y beneficia sólo a los habitantes del distrito en que se realiza. Por otra parte, suponen que el gasto es financiado a través de un impuesto uniforme a través de todos los distritos. De esta manera, aunque los votantes tienen incentivos para elegir un presidente conservador respecto al gasto, optan por representantes en el poder legislativo más efectivos en aumentar el gasto que va al distrito propio.

Esta externalidad presupuestaria implica que si el poder del ejecutivo es limitado, y el tamaño de la legislatura lo suficientemente grande, tendremos un gasto total por encima del nivel eficiente.

Dado que el gasto en un distrito beneficia sólo a sus propios habitantes y el costo correspondiente es cargado uniformemente a todos los distritos, a medida que aumenta el número de distritos, los votantes tienden a elegir representantes con mayor habilidad para aumentar el gasto. Entonces, el resultado indica que a mayor número de distritos el gasto total tenderá a aumentar.

Por su parte, Baqir (2002) encuentra evidencia que apoya la hipótesis de la relación directa entre cantidad de distritos y tamaño del sector público, considerando tres medidas alternativas², a partir de un análisis empírico con datos de corte transversal de las ciudades de EE.UU.

Milesi-Ferretti et al (2002), presentan una extensión al modelo de Chari et al (1997) considerando dos tipos de gasto público: por un lado bienes y servicios distribuidos geográficamente y que benefician sólo al distrito donde se efectúan, y por otro, gasto en transferencias, que se distribuyen entre grupos sociales, independientemente del distrito en donde residen.

En el modelo desarrollado los votantes tienen incentivos a elegir representantes más propensos al gasto en transferencias bajo un sistema proporcional, y a elegir representantes más inclinados al gasto en bienes distribuidos geográficamente bajo un sistema mayoritario.

En consecuencia esto permite predecir un mayor gasto total bajo un sistema proporcional si la participación del gasto en transferencias es alta, y un menor gasto si la proporción en

gastos distribuidos geográficamente es elevada. Lo inverso ocurrirá bajo un sistema mayoritario.

Entre los estudios enfocados a los países de Latinoamérica, podemos citar a Stein et al (1998) quienes plantean la hipótesis de que los sistemas electorales que tienen un elevado grado de proporcionalidad llevan a un mayor nivel de gasto público.

En este caso, los autores reconocen tres tipos fundamentales de sistemas electorales: plurales, que incluyen a los sistemas de circunscripciones uninominales, y aquéllos donde el ganador se lleva todo, proporcionales, donde los escaños se distribuyen en proporción a los votos, y mixtos, que combinan características de ambos sistemas.

A partir de esta clasificación, construyen una variable que refleja la magnitud del distrito, que toma el valor 1 en los sistemas plurales, y en los sistemas proporcionales toma el número de representantes promedio por distrito.

La idea se basa en la amplia coincidencia que existe, tanto entre los investigadores de ciencias políticas como entre los economistas³, en el sentido de que los sistemas proporcionales tienden a generar sistemas multipartidistas y gobiernos de coalición, en tanto que los sistemas plurales, inducen al bipartidismo y a gobiernos con mayor apoyo en el Congreso, con una mayor desproporcionalidad entre la proporción de votos y bancas. Se espera que en el primer caso el gasto sea mayor que en el segundo, aunque la evidencia que aportan en el trabajo no es concluyente.

III. Los Sistemas Electorales en las Provincias Argentinas

Un sistema electoral es un conjunto de normas y reglas que determinan cómo se transforman votos en bancas legislativas. A los efectos del presente trabajo, interesan básicamente dos dimensiones para clasificar a los sistemas electorales: la fórmula electoral y la magnitud del distrito.

En atención a la fórmula electoral, se pueden distinguir tres tipos principales de sistemas: plurales o mayoritarios, proporcionales, y mixtos. Los primeros, son aquéllos donde el partido más votado obtiene la mayoría de los escaños en disputa. Un caso particular es el de circunscripciones uninominales, donde se elige un representante por distrito. En los sistemas proporcionales, en cambio, los escaños se distribuyen en proporción a los votos obtenidos por cada partido. Por último los sistemas mixtos combinan elementos de los dos anteriores.

Si bien en las provincias argentinas se encuentran ejemplos de los tres tipos mencionados, predomina el sistema proporcional, el cual es consagrado en 18 de las 24 constituciones para la conformación de la cámara baja y las legislaturas unicamerales. En 10 de las cuales hay distrito único, en tanto que las 8 restantes poseen más de un distrito, en un rango que va desde 3 en la provincia de Tucumán, hasta 23 en la Provincia de Salta.

Por su parte, en dos provincias, Chubut y Santa Fe, rigen sistemas mayoritarios, es decir que consagran la mayoría de la cámara al partido más votado. En la primera se concede 16 escaños sobre un total de 27 miembros, en tanto que en la segunda, el ganador se lleva 28 de 50 representantes.

En las cuatro provincias restantes, pueden observarse distintas variantes de sistemas mixtos. En Río Negro se eligen 24 diputados a razón de 3 por distrito, y 18 en forma

proporcional en distrito único. En Santa Cruz, se eligen 14 por circunscripciones uninominales, y 10 en forma proporcional considerando a la provincia como distrito único. Santiago del Estero elige 28 en forma uninominal, y 22 en forma proporcional. Córdoba, 26 en forma uninominal y 44 en forma proporcional tomando a la provincia como distrito único.

En cuanto a las provincias que cuentan con sistemas bicamerales, en cinco prevalece en la Cámara de Senadores el régimen uninominal, mientras que en las tres restantes rige el sistema proporcional.

En las siguientes tablas se presenta la clasificación correspondiente.

Tabla 1
Sistemas Electorales en las Cámaras Bajas y Sistemas Unicamerales

Representación Proporcional Distrito único	Representación Proporcional Más de un Distrito	Sistemas Mayoritarios	Sistemas Mixtos
Ciudad de Buenos Aires	Buenos Aires (8)	Chubut	Córdoba
Corrientes	Catamarca (16)	Santa Fe	Río Negro
Chaco	La Rioja (19)		Santa Cruz
Entre Ríos	Mendoza (4)		Sgo del Estero
Formosa	Salta (23)		
Jujuy	San Juan (19)		
La Pampa	San Luis (9)		
Misiones	Tucumán (3)		
Neuquén			
Tierra del Fuego			

Tabla 2
Sistemas electorales en las Cámaras Altas

Representación Proporcional Distrito único	Representación Proporcional Más de un Distrito	Sistema Uninominal
Corrientes	Buenos Aires (8)	Entre Ríos
	Mendoza (4)	Salta
		San Luis
		Santa Fe
		Catamarca

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Constituciones Provinciales y leyes electorales vigentes.

IV. Modelo a estimar y datos

Para analizar los posibles efectos de los sistemas electorales en los niveles de gasto de las provincias argentinas, se plantea un modelo que incluye variables de tipo económicas e indicadores específicos del sistema electoral y político.

Concretamente, el modelo a estimar se especifica en la siguiente ecuación:

$$Gasto_{it} = \alpha + \beta P_{it} + \gamma E_{it} + \varepsilon_{it}$$

Donde el subíndice i denota la observación de una provincia y t una observación en un año en particular. El término α es la constante y ε_{it} el término del error. Por su parte, P_{it} representa el vector de las variables de carácter político institucional y el vector E_{it} incluye la serie de variables económicas de control.

IV.1. Variable dependiente

Se consideran dos variables dependientes alternativas, gasto público total (**Gasto**) y el cociente entre gasto público y producto bruto geográfico provincial (**Gasto/PBG**).

IV.2. Variables Independientes

Dentro de las variables explicativas, se incluye un indicador de la proporcionalidad del sistema electoral, y un conjunto de variables de control.

IV.2.1. Sistema Electoral

A los efectos de estimar el impacto de los sistemas electorales en el gasto público se plantea como variable independiente a la cantidad de representantes dividida en el número de distritos en que se divide cada jurisdicción⁴. Sin embargo, dado que la fórmula electoral también importa, se plantean ciertas excepciones.

A los sistemas mayoritarios se los asimila a los sistemas uninominales, es decir que la variable toma el valor 1 en estos casos. Se sigue este procedimiento debido a que ambos sistemas tienen efectos similares en el sentido de generar gobiernos con fuerte apoyo legislativo.

En los sistemas mixtos, se suma la cantidad de distritos de la provincia correspondientes a esa porción del sistema más uno, que corresponde a la parte del sistema por el cual la provincia funciona como distrito único.

En los sistemas bicamerales, se considera el promedio ponderado por la cantidad de legisladores que conforman cada Cámara⁵.

Se espera que el signo de esta variable que representa la magnitud del distrito (**DM**) sea positivo. Esto se debe a que mayor proporcionalidad en el sistema electoral genera mayor probabilidad de un gobierno débil con escaso apoyo del Poder Legislativo. Esto a su vez impulsa niveles de gasto público superiores a los que se obtendría si el sistema electoral tuviera un **DM** bajo.

IV.2.2. Variables de Control

Siguiendo la extensa literatura que estudia la relación entre las instituciones y el nivel del gasto público se toman en consideración otras variables que pueden tener incidencia en la variable dependiente, además del sistema electoral. En el apéndice estadístico se presentan los valores que toman cada una de ellas para los años considerados.

Variable Dependiente Rezagada

El nivel de gasto público en un período está determinado fundamentalmente por el nivel en el período anterior. Es por esto que en muchas estimaciones econométricas que intentan explicar el gasto público⁶ se incluye como variable de control a la variable dependiente rezagada en un período. En este caso, consideramos **Gasto_{t-1}** y **Gasto_{t-1}/PBG_{t-1}** respectivamente.

Producto por habitante

Baumol (1967) sugiere que aumentos en la productividad en determinados sectores de la economía llevan a incrementos en los costos de producción de los sectores cuya productividad se mantiene constante. Si los servicios que provee el sector público provincial se encuentran entre estos últimos, debería esperarse un mayor gasto en aquellas provincias con mayor ingreso per cápita.

Correspondería, en consecuencia, incluir como variable de control al Producto Bruto Geográfico provincial per cápita. Sin embargo, se ha optado por incluir la remuneración bruta promedio mensual por Jurisdicción (**Remune**), dado que corresponden a datos oficiales⁷. Se espera una relación positiva entre **Remune** y las variables dependientes consideradas.

Ratio entre recursos propios y recursos totales

Saiegh y Tomassi (1999), entre otros autores, han puntualizado la falta de correspondencia fiscal en el régimen tributario argentino. No obstante, dado que el grado de correspondencia varía entre provincias, se incluye como variable independiente al ratio entre Recursos Propios y Recursos Totales (**Rptot**). Se espera una relación inversa entre esta variable y el gasto público, dado que en definitiva, en aquellas provincias con **Rptot** bajo, una proporción significativa de su costo es soportado por otras provincias.

Desempleo

El nivel de desempleo es un indicador que puede ser utilizado por los gobiernos provinciales para presionar por mayor financiamiento al gobierno y/o a los organismos multilaterales de crédito. Por esto puede pensarse que esta variable tenga incidencia positiva sobre la variable dependiente.

Por eso se incluye como variable de control a la tasa de desempleo promedio de los ondas de Mayo y Octubre de cada año (**Desempleo**).

Población

Se incluye la cantidad de habitantes (**Población**) a fin de capturar un posible efecto escala sobre el gasto público provincial. Se espera un signo positivo en este coeficiente.

Stock de Deuda

Se incluye el stock de deuda provincial (**Deuda** y **Deuda/PBG**, respectivamente) como variable de control, esperándose un efecto positivo sobre el gasto, por su impacto vía intereses.

V. Resultados

Las estimaciones de los parámetros se obtienen calculando un modelo econométrico con datos en panel considerando los 24 distritos de la Argentina entre los años 1999 y 2002.

A continuación se presentan los resultados obtenidos.

Tabla 3
Resultados de las estimaciones

Método: GLS (efectos aleatorios)
Variable Dependiente: Gasto Público Total
N= 96

Variables Explicativas							
DM	Gasto _{t-1}	Deuda	Remune	Rptot	Desempleo	Población	C
1652.857	0.788	-0.045	138.297	-34771.47	-4595.795	0.187	18674.27
(2.51)**	(12.63)***	(-9.94)***	(2.28)**	(-0.41)	(-2.03)**	(3.90)***	(0.33)
R ² within 0.5056		R ² between 0.9996		R ² overall 0.9982			

Nota: (*) Significativo al 10%. (**)Significativo al 5%. (***)Significativo al 1%.

El test de Breusch-Pagan lleva a aceptar la hipótesis nula de homoscedasticidad.

Tabla 4
Resultados de las estimaciones

Método: GLS (efectos aleatorios)
Variable Dependiente: Gasto Público Total/Producto Bruto Geográfico
N= 96

Variables Explicativas							
DM	Gasto/PBG _{t-1}	Deuda/PBG	Remune	Rptot	Desempleo	Población	C
0,298	0,914	-0,006	0,072	-99,149	-0,514	0,0000003	-3,862
(1,62)*	(20,34)***	(-0,84)	(3,35)***	(-2,85)***	(-0,79)	0,29	(-0,24)
R ² within 0,1809		R ² between 0,9930		R ² overall 0,9625			

Nota: (*) Significativo al 10%. (**)Significativo al 5%. (***)Significativo al 1%.

El test de Breusch-Pagan lleva a aceptar la hipótesis nula de homoscedasticidad.

La variable **DM** presenta el signo esperado en ambos casos, señalando una relación directa entre proporcionalidad en el sistema electoral y gasto público. Los test-t respectivos también resultaron significativos, al 5% con la variable dependiente **Gasto** y al 10% con **Gasto/PBG**.

Este resultado se contrapone al que predicen los modelos que siguen el enfoque de Chari et al (1997), según el cual debería observarse un signo negativo en esta variable, es decir que

a mayor proporcionalidad en el sistema electoral, menor gasto público total. Esto es así dado que a mayor cantidad de distritos, un valor de DM bajo implica un mayor sobregasto debido a la externalidad presupuestaria. En otras palabras aparece un problema de free-rider con lo que se llega a un equilibrio que no es un Pareto Óptimo.

Una posible explicación de por qué los resultados apoyan la hipótesis presente en Stein et al (1998) es que dada la fragilidad institucional de países como la Argentina, prevalece el efecto “gobierno dividido” bajo sistemas de elección proporcionales, dado que no se encuentran lo suficientemente desarrollados otros mecanismos institucionales que permitan restringir el gasto. En países más desarrollados, en cambio, donde las instituciones han perdurado y son respetadas por muchos años, es más probable que sean más eficaces otro tipo de mecanismos de frenos y contrapesos, que permiten un control del gasto independientemente de la conformación del poder legislativo, dominando entonces el efecto “externalidad presupuestaria”.

Con respecto a las variables de control, como se esperaba, la variable rezagada un período resulta positiva y significativa, en ambos casos. **Remune** también presenta el signo esperado en ambos modelos con un nivel de significación del 5% sugiriendo la presencia del efecto Baumol.

El stock de deuda, por su parte, muestra una correlación negativa con el gasto público provincial, es decir el signo contrario al esperado. Sin embargo sólo **Deuda** resulta significativa al 5%, pero no presenta un coeficiente significativo cuando la variable dependiente es **Gasto/PBG**.

Los resultados también muestran una relación inversa entre desempleo y el gasto público. El test-t de esta variable resulta significativo al 5%. En cambio en el modelo cuyos resultados se exponen en la Tabla 4, presenta un signo negativo y no significativo.

La variable **Población** es positiva en los dos modelos planteados, pero el efecto escala sólo presenta un test-t significativo cuando la variable dependiente es el gasto absoluto.

Por último, el ratio entre recursos de origen propio y recursos totales, representado por **Rptot**, tiene el signo esperado en ambos casos, pero sólo resulta significativo al explicar el cociente entre gasto público provincial y el Producto Bruto Geográfico.

VI. Consideraciones finales

El presente trabajo tiene por objeto contribuir a la investigación sobre la relación entre las instituciones y la economía. En particular el análisis se concentra en el efecto de los sistemas electorales y el gasto público, para lo cual se plantea la hipótesis de que aquellos sistemas más proporcionales llevan a un mayor nivel de gasto que aquellos mayoritarios o plurales, debido a que los primeros tienden a generar gobiernos con menor apoyo legislativo, lo que dificulta la aplicación de políticas fiscales restrictivas.

A partir de un análisis econométrico con datos en panel para las provincias argentinas, en el período 1999-2002, los resultados apoyan la hipótesis planteada: es decir aquellos sistemas electorales que tienden a generar una distribución de bancas más cercana a la proporción de votos obtenida por cada partido registran, después de controlar por otras variables, un mayor gasto que aquéllos que favorecen una mayor fuerza legislativa al ganador.

Este resultado se contrapone al que predicen algunos modelos teóricos que también fueron contrastados empíricamente en países de la OECD, y que señalan una relación inversa entre gasto público y proporcionalidad en el sistema electoral.

Una posible explicación de estos resultados aparentemente divergentes se encuentra en Miles-Ferreti et. al (2002) que plantea que los sistemas proporcionales inducen al sobregasto en transferencias⁸, mientras que los sistemas mayoritarios o plurales favorecen el gasto en bienes y servicios distribuidos geográficamente.

Los datos provistos por el Ministerio de Economía de la Nación, no permiten una correcta identificación que posibilite cuantificar con precisión el nivel de gasto correspondiente a cada tipo. No obstante, con un relevamiento más minucioso de las ejecuciones presupuestarias provinciales, podría contrastarse empíricamente esta hipótesis en próximos trabajos.

Por último, cabe hacer notar una fuente adicional de distorsiones sobre los efectos que producen los sistemas electorales en la Argentina, que está dada por las distintas modalidades de clientelismo político tales como “empleomanía”, otorgamiento de planes sociales, entrega de bolsones, etc. Más allá de cualquier sistema electoral que se aplique, es probable que este tipo de prebendas tenga una incidencia significativa. Esta cuestión también podría ser materia de futuras investigaciones de forma tal de profundizar el análisis de las relaciones entre el gasto público y el sistema electoral.

Bibliografía

- Alesina, Alberto; Perotti, Roberto (1996). "Budget Deficits and Budget Institutions", NBER, Working Paper 5556.
- Baumol, William J. (1967). "Macroeconomics of Unbalanced Growth: The Anatomy of Urban Crisis", *American Economic Review*, 57 (2).
- Baqir, Reza (2002). "Districting and Government Overspending". *Journal of Political Economy*, Vol. 110, Issue 6.
- Bradbury, John; Crain, Mark (2001). "Legislative organization and Government Spending: Cross Country Evidence", *Journal of Public Economics* 82.
- Milesi-Ferreti, Gian Maria; Perotti, Roberto; Rostagno, Massimo (2002). "Electoral Systems and Public Spending". *Quarterly Journal of Economics*, Vol. 117, Issue 2.
- Molinelli, Guillermo; Jones, Mark; Saiegh, Sebastián (1998). "Sistemas Electorales: Hacia una Mejora en la Representación Política". Fundación Gobierno y Sociedad, Documento 9, Buenos Aires.
- Saiegh, Sebastián y Tommasi, Mariano (1999). "Why is Argentina's Fiscal Federalism so Inefficient? Entering the Labyrinth". *Journal of Applied Economics*, Vol II, No 1, Mayo 1999.
- Sartori Giovanni (1994). "Ingeniería Constitucional Comparada. Una Investigación de Estructura, Incentivos y Resultados". Fondo de Cultura Económica (México).
- Schuknecht, Ludger (2000). "Fiscal Policy Cycles and Public Expenditure in Developing Countries", *Public Choice* 102.
- Stein, Ernesto; Talvi, Ernesto; Grisanti, Alejandro (1998). "Institutional Arrangements and Fiscal Performance: The Latin American Experience". NBER, Working Paper 6358, Cambridge.
- Weingast, Barry; Shepsle, Kenneth; Johnsen, Christopher (1981). "The political economy of benefits and costs: a neoclassical approach to distributive politics. *Journal of Political Economy* ,Vol. 89
- Constituciones de las provincias argentinas
- Leyes Electorales de las provincias argentinas.

Apéndice:

Provincia	Año	GastoTotal M \$ ctes.	Remune En \$ ctes.	Rptot	DM	Deuda M \$ ctes.	Desempleo
Buenos Aires	1.999	11.097.187	881	0,46	9,58	2.236.400	13,15
	2.000	10.997.425	874	0,46	9,58	4.683.665	15,20
	2.001	10.980.546	868	0,45	9,58	10.495.029	16,55
	2.002	10.045.214	923	0,49	9,58	27.107.187	18,70
Capital	1.999	3.138.776	1.257	0,86	60,00	713.810	10,40
	2.000	3.159.205	1.297	0,85	60,00	708.930	10,80
	2.001	3.182.988	1.295	0,86	60,00	728.470	13,85
	2.002	3.003.269	1.372	0,85	60,00	2.017.803	14,90
Catamarca	1.999	570.226	799	0,08	29,77	401.924	13,35
	2.000	525.259	736	0,08	29,77	484.429	18,20
	2.001	548.494	724	0,07	29,77	524.632	20,65
	2.002	514.111	751	0,07	29,77	1.101.393	23,00
Chaco	1.999	1.124.768	620	0,11	1,00	1.146.715	10,95
	2.000	1.095.566	602	0,10	1,00	1.390.510	10,85
	2.001	1.105.756	596	0,09	1,00	1.569.883	14,45
	2.002	977.417	646	0,11	1,00	3.254.683	16,15
Chubut	1.999	631.889	1.010	0,13	21,67	350.406	12,10
	2.000	594.440	996	0,12	21,67	403.211	12,70
	2.001	586.592	1.043	0,14	21,67	476.729	14,05
	2.002	702.682	1.183	0,12	21,67	922.663	16,10
Córdoba	1.999	2.499.734	761	0,35	32,00	1.058.163	13,90
	2.000	2.503.538	781	0,36	32,00	1.213.153	12,95
	2.001	2.907.652	759	0,34	32,00	2.663.622	14,30
	2.002	2.639.242	789	0,34	32,00	5.502.948	22,35
Corrientes	1.999	784.013	663	0,09	1,00	925.851	13,90
	2.000	734.123	651	0,10	1,00	960.108	15,05
	2.001	788.765	635	0,11	1,00	1.061.112	18,20
	2.002	686.280	670	0,12	1,00	1.781.956	21,40
Entre Ríos	1.999	1.351.245	663	0,24	17,42	633.408	13,35
	2.000	1.317.583	666	0,23	17,42	833.414	15,35
	2.001	1.356.431	653	0,23	17,42	935.711	15,90
	2.002	1.181.251	675	0,24	17,42	2.153.976	17,90
Formosa	1.999	776.531	607	0,04	30,00	877.781	8,40
	2.000	713.404	603	0,04	30,00	1.143.113	10,70
	2.001	738.385	595	0,04	30,00	1.265.595	13,55
	2.002	622.979	635	0,03	30,00	2.639.608	11,75
Jujuy	1.999	719.529	674	0,10	48,00	663.925	16,20
	2.000	716.096	660	0,09	48,00	835.212	18,95
	2.001	741.451	614	0,09	48,00	901.277	19,05
	2.002	647.289	579	0,09	48,00	1.909.327	20,80
La Pampa	1.999	581.367	671	0,18	26,00	83.670	11,15
	2.000	553.471	681	0,17	26,00	92.937	11,00
	2.001	638.928	674	0,16	26,00	173.016	14,25
	2.002	544.653	697	0,16	26,00	304.717	17,70
La Rioja	1.999	688.895	756	0,03	1,58	305.489	7,75
	2.000	707.363	761	0,04	1,58	427.142	11,40
	2.001	609.706	751	0,04	1,58	500.682	13,85
	2.002	563.870	764	0,04	1,58	979.556	15,75

Provincia	Año	GastoTotal M \$ ctes.	Remune En \$ ctes.	Rptot	DM	Deuda M \$ ctes.	Desempleo
Mendoza	1.999	1.607.057	730	0,30	10,90	1.154.684	7,20
	2.000	1.555.696	726	0,26	10,90	1.123.822	9,90
	2.001	1.464.790	709	0,29	10,90	1.221.899	12,10
	2.002	1.398.803	725	0,24	10,90	2.947.556	12,10
Misiones	1.999	983.524	638	0,13	40,00	913.166	5,65
	2.000	903.100	645	0,15	40,00	984.941	7,40
	2.001	854.868	646	0,15	40,00	1.078.652	5,45
	2.002	792.511	664	0,20	40,00	2.227.543	11,75
Neuquén	1.999	1.243.135	998	0,16	35,00	486.239	12,85
	2.000	1.128.975	1.067	0,15	35,00	641.336	15,85
	2.001	1.146.872	1.068	0,17	35,00	704.282	15,95
	2.002	1.261.409	1.172	0,14	35,00	1.543.127	19,45
Río Negro	1.999	768.106	807	0,21	4,67	891.151	11,60
	2.000	766.741	805	0,21	4,67	1.034.581	13,25
	2.001	745.095	778	0,20	4,67	1.081.451	11,25
	2.002	694.648	795	0,19	4,67	2.381.868	14,10
Salta	1.999	930.526	706	0,17	2,16	609.761	14,35
	2.000	983.466	678	0,15	2,16	688.648	14,35
	2.001	908.891	668	0,11	2,16	686.173	17,70
	2.002	761.604	686	0,21	2,16	1.464.126	19,30
San Juan	1.999	752.389	717	0,13	2,65	623.371	9,15
	2.000	834.664	739	0,13	2,65	662.871	13,95
	2.001	802.636	727	0,13	2,65	761.077	15,60
	2.002	707.404	738	0,12	2,65	1.601.002	15,20
San Luis	1.999	526.146	760	0,17	4,02	65.019	6,80
	2.000	493.680	832	0,17	4,02	67.593	8,45
	2.001	666.027	835	0,17	4,02	66.287	11,15
	2.002	611.656	857	0,17	4,02	155.560	14,25
Santa Cruz	1.999	727.283	1.082	0,08	1,60	219.724	3,95
	2.000	791.279	1.138	0,08	1,60	220.589	1,90
	2.001	776.157	1.165	0,07	1,60	215.465	2,30
	2.002	822.471	1.321	0,05	1,60	359.694	3,25
Santa Fe	1.999	2.650.023	747	0,36	1,00	702.956	15,85
	2.000	2.597.676	737	0,36	1,00	751.056	18,15
	2.001	2.495.882	728	0,33	1,00	872.483	21,50
	2.002	2.509.397	767	0,32	1,00	2.247.351	21,65
Santiago	1.999	732.874	704	0,12	1,72	328.501	7,95
	2.000	747.281	704	0,11	1,72	335.400	9,55
	2.001	718.443	710	0,11	1,72	307.032	12,25
	2.002	777.942	707	0,08	1,72	712.022	13,30
T. del Fuego	1.999	408.293	1.231	0,12	15,00	199.289	9,75
	2.000	386.591	1.262	0,18	15,00	473.883	11,30
	2.001	440.836	1.232	0,11	15,00	505.433	11,35
	2.002	410.248	1.369	0,11	15,00	2.564.262	16,05
Tucumán	1.999	1.105.010	723	0,19	13,33	973.921	17,55
	2.000	1.053.612	692	0,10	13,33	1.099.245	19,15
	2.001	1.175.698	675	0,20	13,33	1.270.854	18,15
	2.002	1.138.784	684	0,17	13,33	651.385	20,40

Fuente: Elaboración propia en base a Constituciones Provinciales y leyes electorales y M. Econ. De la Nación, Indec, Sist. Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

Notas

* Este trabajo forma parte del Programa 26/F101 "Estadística y Economía. Teoría y Aplicación", financiado por el Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Tucumán (CIUNT).

¹ Ver, por ejemplo, Molinelli, Jones y Saiegh (1998).

² Concretamente, gasto público per cápita, gasto público sobre recursos totales y empleo per cápita.

³ Ver, por ejemplo, Alesina y Perotti (1996).

⁴ Se sigue el enfoque general presente en Stein et al. (1998)

⁵ Se probó con una definición alternativa de esta variable, considerando en las provincias con sistemas bicamerales, el valor correspondiente a la Cámara Baja respectiva. Los resultados de los regresiones fueron muy similares a los obtenidos con la variable original.

⁶ Ver, por ejemplo, Shucknecht (2000)

⁷ Corresponde a las remuneraciones declaradas al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones

⁸ Definiendo transferencias como aquellos gastos que se asignan a determinados sectores de la población, independientemente de su ubicación geográfica.